



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICO: N° 0547 //

REF: Aprueba Trato Directo para la "Adquisición de Servicio de Iluminación Fiesta de Gala 4° medios, Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco," fondos Sep; año 2021"

06 DIC 2021

Trehuaco,

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0558 de fecha 31.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2021.
2. La Ley 20.248 del 25.01.2008 que establece la Subvención Escolar Preferencial.
3. El Decreto Supremo N° 235 del 03.04.2008 que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.248 S.E.P.
4. El Artículo 8º letra h) de la Ley 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento, que establece el trato o contratación directa cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
5. La Ley 19.886 de compras y contratación pública Artículo 10, n° 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales".
6. Tabla de Costo Desproporcionado, según evaluación.
7. Según O.P.I.: N° 091, de fecha 30.11.2021, Director del Departamento de Educación de Trehuaco.
8. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que este establecimiento educacional se encuentra con la necesidad de adquirir Iluminación para la Fiesta de Gala de los 4° medios del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Trato Directo con la Empresa Soc. Montecinos e Hijos, Rut: 76.864.356-3, adquisición de Servicio de Iluminación para la Fiesta de Gala de los 4° medios Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco, por un monto total de \$238.000, (doscientos treinta y ocho mil pesos), impuesto incluido.
2. **IMPUTENSE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes, al programa Sep 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

REE/LCR/MES/ALLF/esa
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

